

ACUERDO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Conforme a lo dispuesto por el artículo 412° de la Ley General de Sociedades, se pone en conocimiento que mediante Junta General de Accionistas de Petral Trading S.A.C., celebrada el 02 de mayo de 2025, se acordó la disolución y posterior liquidación de **PETRAL TRADING S.A.C.**, con R.U.C. N° 20166929131 y domiciliada en calle Alcanfores N° 393, Dpto. 102, distrito de Miraflores, provincia y departamento de Lima, nombrándose como liquidador a **ALFA PERÚ ASESORES S.A.C.**, con R.U.C. N° 20605612823, que estará representado por su Gerente General, señora Lourdes Betsabe Alfaro Cabrera, identificada con D.N.I. N° 09987242.

Asimismo, en la mencionada Junta General de Accionistas de fecha 02 de mayo de 2025, se acordó que la sociedad utilizará, a partir de la fecha de celebrada la junta, la denominación **PETRAL TRADING S.A.C. EN LIQUIDACIÓN**.

Lima, 02 de mayo de 2025.

Lourdes Betsabe Alfaro Cabrera
ALFA PERÚ ASESORES S.A.C.
EL LIQUIDADOR